



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D' EIVISSA

4682

Acomiadament/Cessaments en general 642/2018

D^a ELVIRA LABORDA ALVAREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de EIVISSA, **HAGO SABER:**

Por la presente se hace constar que con fecha 13/03/20 se ha dictado Sentencia nº 96/20 en los autos del procedimiento DSP nº 642/18, siendo parte demandante FRANCISCO JAVIER GARCIA VAZQUEZ, VICTOR MANUEL CRESPO, FRANCISCO JAVIER GARCIA GOMEZ, MARCEL YVONE JEAN JACQUES DESAGER, ANTONIO VENTURA MUÑOZ, EDUARDO JOSE GORDILLO GARCIA y parte demandada FOGASA y XICU CASALS, S.A. declarado éste último en paradero desconocido.

Se hace saber a el demandado XICU CASALS, S.A. que tiene a su disposición una copia de la Sentencia en la Secretaría del Juzgado.

Se hace saber que contra la sentencia mencionada, cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia debiendo ser anunciado por comparecencia/escrito en la oficina judicial dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia.

Y como consecuencia del ignorado paradero del co-demandado XICU CASALS, S.A. se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Eivissa, 4 de junio de 2020

La letrada de la Administración de Justicia

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

